



Versión: 1

Código:
GCCON-F-088

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JHON EDISON CASTRO SANDOVAL

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD

Neiva

FECHA

31/05/2026

REGIONAL

Huila

79.950.041

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - Carrera 5 No. 16-16

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.8992641 _ 2/02/2026

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

X

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

JHOAN STIVEN PERDOMO PERDOMO

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

YOLIMA MENDÉZ PERDOMO

ENTREGA CARNE (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

YOLIMA MENDÉZ PERDOMO

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio; Contratación)

CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ

CONTABILIDAD

HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO

TESORERÍA

SANDRA MILENA BELTRÁN SERRANO

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

YULI SIDNEY GARCÉS BOLAÑOS

BIBLIOTECA

SANDRA CECILIA MONTOYA POSADA

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

NORBERTO HERNÁNDEZ BARRERO

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JHON EDISON CASTRO SANDOVAL identificado(a) con CC. 79950041 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Junio de 2026 a las 16:16:59

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento Informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.